



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830542901

Fecha: 27-07-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C

Código de dependencia: 683

Señor
JORGE HUMBERTO LÓPEZ PALACIOS
C.C. 79.321.376
NOTIFICAR EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: Registro Individual Vendedores Informales (RIVI)

Referencia: Radicado: 20216810059152

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita ante esta Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe "... me inscriban en el Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI)...", me permito precisarle que verificada la plataforma HEMI ya usted se encuentra registrado en ella, tal como aquí se evidencia.



Herramienta Misional

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

Verificación del Registro Individual de Vendedores Informales - RIVI y Consulta de Beneficiario en la Herramienta Misional - HeMi

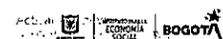
Diligencie los siguientes datos:

Número de identificación * 79321376

Resultado de la consulta:

Número de Documento: 79321376
Nombre del Beneficiario: LÓPEZ PALACIOS JORGE HUMBERTO
Registrado en HEMI: El documento consultado se encuentra registrado en la Herramienta Misional - HEMI del Instituto Para la Economía Social - IPES
Fecha de Registro en HEMI: 15/mar/2009
Localidad de Trabajo: Rafael Uribe Uribe
Estado RIVI: El documento consultado cuenta con Registro Individual de Vendedor Informal - RIVI avalado por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C. con fecha 22/nov/2006.
Fecha de consulta: mar. 27/Jul/2021 01:28 p. m.

© 2021 IPES Todos los derechos reservados.



Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830542901

Fecha: 27-07-2021

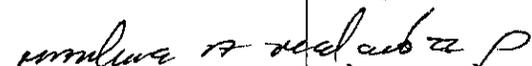


Página 2 de 2

Por lo anterior y teniendo en cuenta la misión del Instituto para la Economía Social – IPES, le sugerimos comunicarse con dicha entidad a fin de finalizar su proceso, para lo cual puede dirigirse a la Calle 73 #11 – 66 o comunicarse al 2976030.

En este orden de ideas, esperamos haber atendido su solicitud dentro de la competencia de esta Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1755 de 2015 y en la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ
Coordinadora Área Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: Claudia M. Rodríguez M. CPS 053 DE 2021